



Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México
27 de noviembre de 2013
Boletín No.34

Uso desproporcionado de la fuerza pública en operativo policiaco en contra de productores de maíz

El día de hoy, 27 de noviembre, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba), recibió información sobre actos violatorios a los derechos humanos en contra de productores de maíz, de varios municipios del estado de Chiapas.

Según la información recabada, aproximadamente a las 12:15 hrs., en la carretera Tuxtla Gutiérrez – Comitán de Domínguez, en el tramo conocido como América Libre o Crucero Las Limas, municipio de Chiapa de Corzo, entre 500 elementos de la Policía Estatal Preventiva, así como otros funcionarios de gobierno, interceptaron e impidieron el paso a una caravana de vehículos de productores de maíz quienes se dirigían a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, para protestar contra el bajo precio del maíz.

Se tiene conocimiento que los policías bloquearon el paso a la caravana de agricultores, usaron gases lacrimógenos y helicópteros que sobrevolaban el lugar. Por el operativo se reportan personas lesionadas y detenidas y hasta el momento se desconoce el número de afectados.

Es importante mencionar que productores de maíz de varios municipios de Chiapas, entre ellos Venustiano Carranza, La Concordia, Nicolás Ruiz, Villacorzo y Villaflores, entre otros, han estado protestando para reclamar un precio justo a la tonelada del producto.

Ante estos hechos, el Frayba considera inaceptable la utilización indiscriminada de la fuerza pública, le preocupa que la represión sea el signo de este gobierno y lamenta que los funcionarios del estado de Chiapas no realicen acciones que ayuden a resolver este conflicto.

Por lo tanto solicitamos al gobierno del estado de Chiapas el cese de la criminalización de la protesta social y que en todo momento se garantice, respete el derecho a la integridad y seguridad personal, así como la libertad de expresión, de reunión, de pensamiento y asociación y por consiguiente la liberación inmediata de las personas que fueron detenidas de manera arbitraria por la policía y la atención médica de las personas lesionadas.

Le recordamos al gobierno del estado de Chiapas que el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha indicado que *la criminalización de la legítima movilización y protesta social, sea a través de la represión directa de los manifestantes o a través de la investigación y proceso criminal, es incompatible con una sociedad democrática donde las personas tienen el derecho de manifestar su opinión.*

_